

**CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348)  
AUXILIARES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, CAJAMARCA, LA LIBERTAD,  
LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, PIURA, TUMBES, ICA, ANCASH Y HUANCANELICA**

**1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

**2. BASE LEGAL**

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

**3. REQUISITOS**

- **Formación académica:** Estudios universitarios, egresados, bachilleres o titulados de las carreras de Arquitectura, Ingenierías, Educación, Comunicación, Derecho, Sociología, Psicología, Geografía.  
Estudios técnicos, egresado técnico o titulado técnico en Geomática, Topografía, Construcción Civil, Dibujo y Diseño, Computación e Informática.
- **Experiencia laboral:** mínima de tres (03) meses en toma de encuestas o labores similares en entidades públicas y/o privadas.
- Conocimiento en el manejo de sistemas operativos a nivel de usuario, experiencia en el uso de procesadores de texto, entorno Windows y hojas de cálculo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

**4. SERVICIOS A REALIZAR**

- Apoyo en el levantamiento de información en campo de los lotes enmarcados en los ámbitos declarados en emergencia.
- Realizar la toma fotográfica de los lotes, los cuales deben ser presentados debidamente codificados respecto al número de ficha.
- Codificar la documentación presentada por el declarante respecto al número de ficha.
- Otras actividades relacionadas con el objetivo del servicio.

**5. CONDICIONES DEL SERVICIO**

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: **S/4,250** mensual **a todo costo**.
- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Arequipa	19
Cajamarca	4
La Libertad	15
Lambayeque	68
Lima	19

Loreto	21
Piura	102
Tumbes	19
Ica	48
Ancash	26
Huancavelica	7

## 6. CRONOGRAMA

<b>Sábado 08 al Jueves 13 de abril</b>	Convocatoria en la página web <a href="http://www.cofopri.gob.pe">www.cofopri.gob.pe</a> , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de <a href="http://www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia">www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia</a>
<b>Viernes 14 abril</b>	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en <a href="http://www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia">www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia</a>
<b>Sábado 15 abril</b>	Evaluación <b>virtual</b> de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
<b>Domingo 16</b>	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web <a href="http://www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia">www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia</a>

## 7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace [www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia](http://www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia)
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico [servicioscofopri2017@gmail.com](mailto:servicioscofopri2017@gmail.com) con asunto **AUXILIAR** señalando la ciudad a la que postula.

## 8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.
- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.
- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.